

355

Carga de Censo de tres R<sup>vs</sup> Vellon al año por los dias de Navi-  
dad de cada uno y ha de principiarse a pagar para el que bendia del  
de mill setecientos y setenta y así subsistam. otorgandose la es-  
criptura de obligacion correspondiente para la que confiere amplia  
Comision adhor Señores y Acordo, repase testimonio de esta Nro  
lucion ala Contaduria para que conste.

~~Entre~~ el Señor D<sup>n</sup> Salvador Knader Cobari Regidor.

Informe sobre la  
Contaduria de  
esta Ciudad

En virtud de la Comision conferida en el Cabildo antezedente a  
los Señores D<sup>n</sup> Fran. Thomas Montijo y D<sup>n</sup> Antonio Pocamora  
Regidores sobre el Oficio de Contador de esta Ciudad y demas parti-  
culares que repiden por el Real Consejo de Castilla: Dieron por escueto  
el Informe del thenor siguiente.

{ Aquí el Informe }

La Ciudad habiendole oido y Conferido: Consideranda que con  
todo fundamento distincion y claridad, han evacuado dhos Comisarios  
lo que remanda por dho Real Consejo y re solisita Respetivam. por  
lor Señores Corregidor interino, e Intendente de esta Provincia: Des-  
de luego se conformó con el citado Informe entodo y por todo, median-  
te er notorio y constante lo que se comprehende en el, la practica de  
la Contaduria en la interbencion de los Causales publicos y los otros  
y facultades que tiene esta Ciudad de tiempo immemorial para  
nombrar sugeto que la viva; y Acordo, reponga testimonio de esta  
Nrolucion y se entregue adhos Señores para que procedan a cumplir  
la mandado por la Superioridad segun lo tengan por Conbeniente.

~~Entre~~ el <sup>10<sup>r</sup></sup> D<sup>n</sup> Salvador Knader Mexaton Regidor.

Trasubista el pre-  
cio del Aceite

Vase el Cotado de Aceite formado por D<sup>n</sup> Fulgencio Pe-  
luzes Adm.<sup>or</sup> del, en fuerza de lo Nrouelto en el Cabildo antezedente, que